

DICON/DAF/DTT/PCIR./kpv.

PUENTE ALTO,

15 JUL 2013

982

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L .N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 977533, de fecha 25.06.2013, en donde solicita devolución de dinero por el doble pago del Permiso de Circulación del año 2013, correspondiente al vehículo P.P.U. DVSW-31-9.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : A la Sra. SOLANGE DEL PILAR NAVARRO MUÑOZ, RUT. 10.461.035-8, por la suma de \$ 76.346- (Setenta y tres mil trescientos cuarenta y seis pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
PUENTE ALTO
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL